NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/333
16 de abril de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1157 (1998) del Consejo de Seguridad, de 20 de marzo de 1998, en cuyo párrafo 8 éste, entre otras cosas, me pidió que presentara un informe, a más tardar el 17 de abril de 1998, sobre la situación del proceso de paz, con recomendaciones finales sobre las modalidades de la presencia de las Naciones Unidas en Angola después del 30 de abril de 1998, incluidas la estrategia para el retiro y la fecha prevista de disolución de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA). También figuran en el informe mis recomendaciones sobre el componente de policía civil, tal como se pidió en el párrafo 7 de la citada resolución.

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. Desde el último informe que presenté al Consejo de Seguridad, de fecha 13 de marzo de 1998 (S/1998/236), se ha seguido avanzando en la ejecución de las tareas restantes previstas en el Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), descritas en el calendario revisado de 12 puntos que aprobó la Comisión Mixta el 6 de marzo de 1998. Cabe señalar que, si bien las partes no cumplieron todas sus obligaciones en el plazo establecido, que terminó el 31 de marzo de 1998, sí se concluyeron 11 de las 12 tareas restantes. La única pendiente es la de extender la administración estatal a todo el país, mientras que prosigue el proceso de desarme de la población civil.

3. Como se señala en el informe mencionado, tras la declaración formulada por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) el 6 de marzo de 1998 sobre la desmilitarización de sus fuerzas, el 11 de marzo el Gobierno de Angola anunció la legalización de la UNITA como partido político. El 16 de marzo, el Gobierno nombró tres gobernadores y siete vicegobernadores propuestos por la UNITA, tal como se preveía en el Protocolo de Lusaka. En esa misma fecha, ambas partes llegaron a acuerdo sobre una lista de seis embajadores propuestos por la UNITA, que el Gobierno de Angola habría de nombrar en cuanto

recibiera las respuestas afirmativas de los gobiernos interesados. El 31 de marzo, se promulgó una ley por la que se concedía una condición jurídica especial al Sr. Jonas Savimbi como dirigente del mayor partido de oposición.

4. El 1º de abril de 1998, después de muchos años de funcionamiento prácticamente ininterrumpido, cesaron las transmisiones de Radio Vorgan. No obstante, si bien el Gobierno y la UNITA han demostrado cierta mesura en la difusión de propaganda política durante las últimas semanas, fundamentalmente debido a las presiones de mi Representante Especial, Sr. Alioune Blondin Beye, y de los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), no se ha logrado un avance significativo hacia el establecimiento de Radio Despertar, que ha de sustituir a Radio Vorgan. También el 1º de abril, llegó a Luanda una delegación de la UNITA encabezada por su Vicepresidente General Antonio Sebastiao Dembo, para preparar el establecimiento de la sede de la UNITA en la capital. El 2 de abril, el General Dembo se reunió con el Presidente José Eduardo dos Santos, al que entregó un mensaje escrito del Sr. Savimbi, dirigente de la UNITA.

5. Mi Representante Especial, en colaboración con los representantes de los Estados observadores, sigue desempeñando una función importante en la labor de facilitar la ejecución del proceso de paz. Durante el período objeto de este informe, el Sr. Beye celebró varias reuniones con el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi con miras a acelerar la conclusión de las tareas pendientes. Esas consultas resultaron decisivas para llegar a una solución de avenencia respecto de diversas cuestiones sumamente delicadas, entre ellas la concesión de una condición jurídica especial al Sr. Savimbi, y al acuerdo sobre el destacamento de seguridad personal del jefe de la UNITA. Cabe recordar que en un acuerdo anterior se preveía que el destacamento de seguridad del Sr. Savimbi se reduciría de 400 a 150 guardias a lo largo de un período de nueve meses. En las conversaciones que el Sr. Savimbi y representantes del Gobierno en la Comisión Mixta celebraron en Andulo el 8 de abril, se llegó a un nuevo acuerdo en virtud del cual 65 de los 150 hombres estarían destacados en Luanda, mientras que el resto del personal de seguridad estaría destinado en otros lugares del país. El 10 de abril, la Policía Nacional de Angola anunció oficialmente la formación de un destacamento de seguridad integrado por 400 hombres que formaba parte de sus efectivos y cuya misión era proteger al Sr. Savimbi.

6. En las reuniones que celebró los días 27 y 30 de marzo de 1998, la Comisión Mixta recomendó medidas concretas para acelerar la ejecución de las pocas tareas pendientes. Si bien se ha avanzado en diversos frentes, el progreso ha sido escaso en cuanto la extensión de la administración del Estado. Hasta la fecha, se ha establecido la autoridad central en 269 del total de 335 localidades previstas. Además, sólo se normalizaron tres de las ocho zonas estratégicas señaladas en el calendario del 6 de marzo. No obstante, el Gobierno y la UNITA han acordado diversos arreglos prácticos encaminados a la consecución de ese fin. Tras la celebración de nuevas consultas, recientemente se convino en proceder a la normalización de la administración estatal en Mussende, Belo Horizonte, Gamba y Bimbe el 1º de abril. Hasta la fecha, la normalización sólo se llevó a cabo en Mussende, el 9 de abril. Ello contribuyó a evitar que se produjera una nueva crisis al expirar, el 1º de abril, el plazo en el cual la administración estatal debía haberse extendido a todo el país.

7. Como consecuencia de las medidas impuestas en la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1997, ha seguido disminuyendo el número de aviones que aterrizan en las zonas controladas por la UNITA en violación del régimen de sanciones. Durante el período objeto de examen, sólo aterrizaron unos pocos aviones en Andulo y Bailundo en el mes de marzo. No obstante, se ha señalado que la UNITA puede estar desviando una parte de los aviones hacia otras pistas de aterrizaje que la MONUA no vigila diariamente.

8. Durante la visita que realizó a Angola los días 21 a 29 de marzo de 1998, el Sr. Njuguna M. Mahugu (Kenya) Presidente del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad de 15 de septiembre de 1993, se entrevistó con el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi e instó a las dos partes, pero en particular a la UNITA, a concluir sin más demora todas las tareas pendientes previstas en el Protocolo de Lusaka y las resoluciones pertinentes del Consejo. El Sr. Mahugu recalcó a los dirigentes de la UNITA que el Consejo estaba resuelto a adoptar otras medidas si la UNITA no cumplía sus obligaciones. Asimismo, el Presidente del Comité de Sanciones instó al Gobierno de Angola a proceder con moderación y a abstenerse de adoptar medidas que pudieran poner en peligro el proceso de paz; también hizo un llamamiento a ambas partes para que demostraran la flexibilidad necesaria a fin de lograr la reconciliación nacional.

III. SITUACIÓN DE SEGURIDAD

9. En algunas zonas del país la situación de seguridad siguió siendo precaria. Las persistentes tensiones son fundamentalmente consecuencia de ataques armados, con frecuencia contra la Policía Nacional de Angola y las autoridades del Gobierno en las zonas rurales. Durante el período objeto de examen se ha informado de numerosos ataques contra puestos y vehículos del Gobierno y secuestros de personal, los cuales han causado numerosas víctimas. A menudo esos ataques eran obra de grupos numerosos de elementos bien armados no identificados.

10. La MONUA fue también objeto de dos ataques. El 24 de marzo de 1998, se abrió fuego contra uno de sus helicópteros que transportaba a representantes de la MONUA, el Gobierno y la UNITA a una ceremonia de restablecimiento de la administración central en Cambudi-Catembo, provincia de Malange. Era la segunda vez que ocurría un accidente de este tipo en esa provincia en menos de dos meses. El segundo ataque se produjo el 27 de marzo en Chongoroi, provincia de Benguela; en esa ocasión se disparó contra el emplazamiento del equipo de la MONUA durante un ataque masivo a la localidad perpetrado por un grupo armado que, según se informa, estaba integrado por elementos de la UNITA. Aunque no se registraron víctimas en la MONUA, un angoleño murió y hubo tres heridos, y varios vehículos de la MONUA resultaron dañados. En su reunión del 31 de marzo, la Comisión Mixta condenó enérgicamente esos ataques. El elevado nivel de inseguridad afecta gravemente a las actividades de la MONUA y a las del personal de socorro humanitario. En varias ocasiones ese personal ha sido también víctima de la deficiente situación de seguridad existente en las zonas rurales.

11. Todavía persiste la inestabilidad en muchas de las localidades donde se ha instaurado la administración del Estado. Como consecuencia de las amenazas de los militantes de la UNITA, las autoridades estatales locales tuvieron que

abandonar algunas zonas. Asimismo, algunos representantes de la UNITA tuvieron que alejarse de sus sedes debido al hostigamiento y las amenazas de ciertos elementos de la Policía Nacional de Angola. El 28 de marzo se informó de enfrentamientos graves entre la Policía Nacional y la población de la zona de Luau (provincia de Moxico), que hasta fecha reciente se encontraba bajo control de la UNITA.

12. El incidente más grave fue una emboscada que se produjo el 19 de marzo en la zona de Ganda, provincia de Benguela, en la cual fueron brutalmente asesinadas 22 personas, entre ellas un integrante de la Policía Nacional de Angola. Desde mediados de enero de 1998 hasta la fecha, han muerto en incidentes de ese tipo 24 miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas Angoleñas. También han desaparecido una veintena de oficiales de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, que se dan por muertos. Esas actividades generalizadas contra el Gobierno indican que en algunas zonas del país está surgiendo una rebeldía de bajo nivel que probablemente habrá de socavar el control del Gobierno, salvo que el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional adopte medidas bien coordinadas para mantener el orden público en esas zonas.

IV. ASPECTOS MILITARES

13. A pesar de las precarias condiciones de seguridad que imperan en algunas zonas del país, la situación militar en general permaneció relativamente tranquila. El componente militar de la MONUA siguió investigando diversas violaciones de la cesación del fuego, realizó frecuentes patrullas y se encargó de la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, así como de los servicios de seguridad durante las ceremonias de toma de posesión de la administración del Estado. La presencia de los contingentes de las Naciones Unidas sigue siendo un elemento de estabilidad importante en diversas zonas decisivas del país.

14. El componente militar de la Misión también siguió verificando la puesta en práctica de las tareas previstas en el calendario del 6 de marzo. En cuanto a la desmovilización in situ, de un total de 7.877 efectivos residuales de la UNITA inscritos, sólo se consideró que tenían derecho a la desmovilización 7.714, de los cuales 6.435 ya han sido desmovilizados. Los 1.279 efectivos restantes se desmovilizarán por medio de un mecanismo especial acordado entre el Gobierno y la UNITA. Por consiguiente, se ha declarado concluida la desmovilización in situ. Al mismo tiempo, de un total de 218 altos oficiales de la UNITA presentados a la MONUA, se desmovilizó a 115 entre el 19 y el 21 de marzo de 1998, y 20 fueron desmovilizados más tarde. Los 73 oficiales restantes serán desmovilizados por las Fuerzas Armadas Angoleñas. También ha concluido ya la inscripción de los 400 guardias de seguridad del Sr. Savimbi. Sin embargo, continúan las denuncias, en ocasiones corroboradas por desertores, de la existencia de un gran número de elementos armados de la UNITA que no han sido inscritos ni desmovilizados.

V. ASPECTOS DE POLICÍA

15. Los observadores de policía civil siguieron desempeñando las tareas que se reseñan en mi informe de 13 de marzo de 1998 (S/1998/236, párr. 18). Esos

observadores vigilaron la neutralidad de la Policía Nacional de Angola, especialmente en aquellas zonas en las que se ha establecido recientemente la administración del Estado, y los arreglos de seguridad para los dirigentes de la UNITA e investigaron las denuncias de violaciones de los derechos humanos, en estrecha colaboración con la División de Derechos Humanos de la MONUA. Los observadores de policía civil han verificado la libre circulación de personas y bienes, han realizado frecuentes patrullas y han efectuado numerosas visitas a cárceles y centros de detención.

16. Con arreglo al calendario del 6 de marzo, el Gobierno de Angola ha reanudado el retiro de las armas de la población civil. La MONUA ha informado de que estas operaciones se llevaron a cabo con éxito en las provincias de Luanda, Benguela y Huila. La Comisión Mixta estudió el proceso de desarme el 27 de marzo, tras lo cual instó al Gobierno a que emprendiera un programa bien organizado que estuviera respaldado por actividades de información adecuadas y una cooperación más estrecha con la MONUA. En vista del deterioro de la situación de seguridad y del aumento del bandidaje en varias zonas del país, la recolección de armas no autorizadas se ha hecho aún más urgente. Por consiguiente, el Gobierno debe emprender la recuperación masiva de las armas en poder de la población civil por todo el país, particularmente en las grandes zonas urbanas. Esas operaciones deberán incluir también el retiro de las armas de los integrantes del denominado cuerpo de defensa civil. Para impedir que se produzcan abusos de poder por parte de la Policía Nacional de Angola, convendría que la MONUA colaborara estrechamente en este proceso.

17. La MONUA sigue considerando que también es fundamental brindar capacitación al personal de la Policía Nacional de Angola sobre las normas de derechos humanos y los procedimientos policiales internacionalmente aceptados, labor que los observadores de policía civil se han estado esforzando por realizar. al respecto, el componente de policía civil de la MONUA presentó al Gobierno de Angola un programa para brindar capacitación a la Policía Nacional de Angola sobre los procedimientos y normas policiales internacionalmente aceptados, incluidos el respeto y la protección de los derechos humanos. La MONUA espera esperando respuesta del Gobierno. El programa de capacitación tendría especialmente por objeto ofrecer a la Policía Nacional de Angola conocimientos adecuados de las normas internacionalmente aceptadas en materia de justicia penal y derechos humanos, así como reforzar la capacidad de formación de la Policía Nacional de Angola en esos campos.

VI. ASPECTOS DE DERECHOS HUMANOS

18. El componente de derechos humanos continuó con sus actividades dirigidas a la promoción y protección de los derechos humanos, tanto en Luanda como en el resto del país, y ha establecido su presencia en 13 de las 18 provincias de Angola. En relación con las actividades de promoción, se ha publicado y distribuido ampliamente entre la población un boletín informativo mensual sobre derechos humanos, cuya finalidad es explicar a los ciudadanos sus derechos y obligaciones. La MONUA ha respaldado las iniciativas de los comités locales de defensa de los derechos humanos en diversas zonas políticamente importantes del país, incluidas las provincias de Bié, Uige y Huila, y ha visitado varias localidades en las que se ha establecido la autoridad central, a fin de que los nuevos administradores respeten la legalidad y las libertades fundamentales.

19. En cuanto a las actividades de protección, el grupo especial de la Comisión Mixta siguió examinando las denuncias de violaciones de determinados derechos humanos. Como resultado de la estrecha cooperación entre el componente de derechos humanos y las autoridades locales en varias provincias, se han tomado medidas correctivas para poner coto a las violaciones de los derechos humanos. Cabe señalar particularmente el caso de las provincias de Bié y Cuando Cubango, donde se puso en libertad a algunos partidarios de la UNITA que habían sido detenidos arbitrariamente.

20. El prolongado conflicto de Angola ha tenido graves consecuencias para el sistema judicial, cuyo funcionamiento eficaz sigue siendo una garantía indispensable del respeto de los derechos humanos. Las iniciativas del Gobierno para mejorar dicho sistema han recibido, desde febrero de 1997, el apoyo activo de las Naciones Unidas y han conducido al establecimiento de una Comisión Nacional para la Reforma Penal. Recientemente, esta Comisión ha concluido la elaboración de la parte general de un proyecto de código penal.

21. El fortalecimiento de las actividades de la MONUA en materia de derechos humanos depende principalmente del apoyo que recibe de diversos órganos de las Naciones Unidas. Del 3 al 7 de abril de 1998, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organizó un seminario especial en el cuartel general de la MONUA para capacitar a los miembros del componente de derechos humanos respecto de diversas actividades y procedimientos, que abarcaban ámbitos como la formación de capacidad nacional, la educación en materia de derechos humanos y la promoción de éstos, y la verificación y evaluación de informes, la función de la policía civil y otras materias. Tras celebrar consultas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se ha nombrado jefe del componente de derechos humanos al Sr. Nicolas Howen, un destacado experto en la esfera de los derechos humanos que, según se espera, se incorporará en la MONUA a principios de mayo.

VII. ASPECTOS HUMANITARIOS

A. Socorro y rehabilitación

22. El desplazamiento de población y la presencia en Angola de un gran grupo de personas que buscan asilo, así como las nuevas actividades de colocación de minas, siguieron siendo motivo de gran preocupación para las organizaciones humanitarias. Se calcula que entre noviembre de 1997 y marzo de 1998 casi 6.000 personas resultaron desplazadas a consecuencia de los actos de bandidaje y del aumento de las tensiones en las provincias de Benguela, Huila y Malange. En la provincia de Benguela, siguieron llegando a la localidad de Ganda personas desplazadas procedentes de la zona de Chicuma/Casseque, y a la localidad de Matala, en la provincia de Huila, personas procedentes de la zona de Kutenda/Cherequera. Las organizaciones humanitarias están preparando una misión conjunta integrada por representantes de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la MONUA y el Ministerio de Asistencia Social y Reintegración de Angola, que evaluará la situación y verificará la presunta presencia de más de 600 refugiados rwandeses en Lovua, en la provincia de Lunda Norte. Las actividades de colocación de nuevas minas están obstaculizando la circulación de las organizaciones de

socorro y han causado la muerte de 13 personas, así como heridas a 23 civiles en la provincia de Bié. También se ha informado de la colocación de nuevas minas, principalmente por elementos de la UNITA, en las provincias de Huambo, Malange, Benguela y Huila.

23. Deben condenarse enérgicamente estas actividades, así como el continuo hostigamiento al personal humanitario en algunas zonas controladas por la UNITA. La situación de seguridad actual (véanse los párrafos 9 a 12 supra) plantea serias dudas sobre la posibilidad de garantizar la seguridad del personal humanitario. Resulta muy inquietante que sigan sin haberse esclarecido el asesinato de dos zapadores de la Fundación Santa Bárbara y de cuatro ciudadanos de Angola el 23 de octubre de 1997, así como la desaparición de un conductor del Programa Mundial de Alimentos (PMA) el pasado mes de diciembre en Bailundo. En la provincia de Malange, es probable que cesen las operaciones humanitarias debido al alto grado de inseguridad que causan los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y la población civil.

24. Además, existe un temor fundado de que la actual situación económica, causada por el acusado descenso de los precios mundiales del petróleo, repercuta negativamente en el presupuesto estatal y afecte gravemente a la asignación de fondos para los sectores sociales, lo que a su vez demoraría la recuperación socioeconómica. En lo que respecta a las necesidades de financiación para los proyectos patrocinados por las Naciones Unidas, el ACNUR deberá reducir drásticamente sus actividades si no se reciben fondos antes de fines de abril de 1998. También se necesitan recursos urgentemente para los suministros no alimentarios, incluido el fondo de transporte administrado por el PMA. La Organización Internacional para las Migraciones y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia también necesitan inmediatamente más apoyo financiero para continuar sus programas.

B. Desmovilización y reintegración social

25. Durante el período que abarca el presente informe, las Naciones Unidas han terminado todas las operaciones de desmovilización que les correspondían. De un total de 87.514 efectivos inscritos, 76.360 tenían derecho a la desmovilización. De ellos se desmovilizó entre septiembre de 1996 y marzo de 1998 un total de 49.851 efectivos. Para que quienes no estuvieran en los lugares de desmovilización puedan acceder a sus prestaciones tras la conclusión de las operaciones de desmovilización de las Naciones Unidas, se han emprendido gestiones para desmovilizar a 26.509 ex combatientes con ayuda del Instituto del Gobierno para la reintegración social de los ex combatientes, así como de las FAA. Este mecanismo entrará en funcionamiento una vez se haya instaurado en todo el país la administración del Estado y durará aproximadamente seis meses.

26. Desde mediados de febrero de 1998, los servicios de asesoramiento y remisión han inscrito a unos 1.000 soldados desmovilizados, lo que demuestra que los soldados conocen mejor el programa y que están interesados en que se les brinde apoyo para la reintegración social. A mediados de marzo, los servicios de asesoramiento y remisión habían inscrito a un total de 26.300 soldados de los 49.851 efectivos desmovilizados. Este programa también ha servido para formar personal especial de asesoramiento, emprender más de 65 proyectos de efecto inmediato, dar capacitación profesional a 3.800 personas y distribuir juegos de

herramientas profesionales a 2.000 soldados desmovilizados. En marzo de 1988, el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) llevaron a cabo una revisión conjunta de la ejecución del programa de reintegración y señalaron diversos ámbitos en que eran necesario introducir mejoras.

VIII. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

27. Durante el período que abarca el presente informe, no ha habido cambios significativos en los principales indicadores socioeconómicos que podrían mejorar la situación económica. El programa de mediano plazo del Gobierno para la recuperación económica y la estabilización (1998-2000) fue adoptado por la Asamblea Nacional. El Gobierno propuso que todos los donantes utilizaran el programa como marco para prestar asistencia a Angola. Entre los elementos fundamentales del programa se encuentran la liberalización de la economía, la promoción del crecimiento económico y el descenso de la inflación, la reducción del desempleo y la mejora de la gestión de las finanzas públicas.

28. El programa de mediano plazo generó amplios debates en vista de las posibles repercusiones del notable descenso del precio internacional del petróleo. El presupuesto del Gobierno y sus proyecciones para el programa de mediano plazo se basaban en la hipótesis de que el precio del petróleo se mantendría en 19 dólares por barril aproximadamente. Dado que la producción de petróleo supone casi el 60% del producto interno bruto de Angola y el 94% de los ingresos del Gobierno, todo descenso en el precio del petróleo podría tener consecuencias negativas para el crecimiento económico y la capacidad del Gobierno para continuar sus iniciativas de reforma económica.

29. Entre tanto, la tasa mensual de inflación fue del 5,4% en enero y el 3,1% en febrero de 1998. Aunque la tasa de inflación pudiera parecer baja, los precios siguieron siendo excesivamente altos y la población tuvo que realizar considerables ajustes en sus pautas de consumo. El tipo de cambio oficial se mantuvo en 262.000 kwanzas por dólar y se observó cierta estabilidad en el mercado de cambio paralelo. En marzo y la primera parte de abril de 1998 el Gobierno y el PNUD realizaron un examen conjunto del Programa de Rehabilitación Comunitaria, que se inició en Bruselas en 1995, con vistas a evaluar los avances conseguidos en la ejecución del programa.

IX. PRESENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS DESPUÉS DEL 30 DE ABRIL DE 1998

30. Tras una reciente evaluación de la situación del proceso de paz en Angola y de las condiciones importantes sobre el terreno indica que sigue siendo necesaria una participación importante de las Naciones Unidas en el país para contribuir a consolidar la paz, aumentar la confianza y lograr la reconciliación nacional, así como para promover el desarrollo socioeconómico. He examinado mis propuestas relativas a la presencia de Naciones en Angola después del 30 de abril de 1998, tal como figuran en mis informes de fechas 12 de enero (S/1998/17) y 13 de marzo de 1998 (S/1998/236), y desearía reiterar mi recomendación de que la MONUA siga desarrollando sus actividades con los ajustes

necesarios, sobre la base del mandato y la estructura de organización que se exponen en dichos informes.

31. Aparte del componente militar (véanse los párrafos 36 a 38), creo que los demás componentes sustantivos de la MONUA deben continuar sus operaciones hasta finales de 1998, si bien el nivel se reducirá progresivamente después de septiembre/octubre de 1998. A partir del comienzo de 1999, las actividades de las Naciones Unidas se centrarían en la consolidación de la reconciliación nacional, la promoción del buen gobierno, los derechos humanos, y la recuperación y el desarrollo socioeconómicos. La mayoría de estas actividades serían realizados por los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas que operan en Angola. A su debido tiempo presentaré mis consideraciones sobre la participación de las Naciones Unidas en la preparación y celebración de las próximas elecciones presidenciales, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Protocolo de Lusaka.

A. Aspectos políticos y de derechos humanos

32. Aunque se ha progresado desde la aprobación de la resolución 1157 (1998) del Consejo de Seguridad, sigue siendo necesario que las Naciones Unidas interpongan su mediación y sus buenos oficios para promover la reconciliación nacional, concluir la aplicación de las restantes disposiciones del Protocolo de Lusaka y ayudar a estabilizar la situación del país en materia de seguridad. De acuerdo con las recomendaciones contenidas en mi informe de fecha 13 de marzo de 1998 (S/1998/236), mi Representante Especial seguiría desempeñando sus buenos oficios y presidiendo la Comisión Conjunta durante 1998.

33. Los componentes de asuntos políticos y derechos humanos permanecerían desplegados por todo el país. Los oficiales de asuntos políticos continuarían colaborando como mediadores en las controversias y promoviendo la reconciliación nacional, mientras que los oficiales de derechos humanos fomentarían el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, e investigarían las presuntas violaciones en colaboración con los observadores de policía civil. Sus actividades y efectivos totales permanecerían en el nivel actual hasta septiembre/octubre de 1998, fecha en la que tengo la intención de iniciar un reajuste y una reducción graduales del componente político. En cuanto al componente de derechos humanos, estudiar la posibilidad de transferir la responsabilidad operacional de este componente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

B. Componente de policía civil

34. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 1157 (1998) del Consejo de Seguridad, he examinado el modus operandi del componente de policía civil de la MONUA para comprobar si las tareas de dicho componente podrían ejecutarse con un aumento más limitado del número de sus integrantes o con una redistribución del personal existente. Dado que la situación en materia de seguridad se ha deteriorado en diversas zonas en las que recientemente se ha implantado la administración del Estado, se ha pedido a los observadores de policía civil que, en colaboración con los observadores militares, investiguen los cada vez más numerosos ataques contra objetivos del Gobierno, así como los

actos de bandidaje. En consecuencia, con el fin de fomentar la confianza y la estabilidad, mi Representante Especial sigue opinando que debería aumentarse el número de puestos de observadores de policía civil, de 46 a 51.

35. El despliegue de otros 83 observadores de policía civil, autorizado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1157 (1998), permitirá a la MONUA reforzar los puestos de destacamento actuales y futuros, y aumentar el número de patrullas diarias, además de lograr que las tareas de verificación e investigación se lleven a cabo con prontitud y eficacia. Igualmente, el incremento de la dotación de la policía civil permitirá supervisar más de cerca el desarme de la población civil por parte de la Policía Nacional de Angola. También se necesitarán recursos humanos adicionales para colaborar en el adiestramiento de la Policía Nacional de Angola respecto de las normas aceptadas internacionalmente. Por lo tanto, considero que el aumento autorizado del número de observadores de policía civil es esencial para que la MONUA pueda desempeñar su mandato de forma efectiva en esta fase crítica del proceso de paz. Está previsto que el despliegue de este personal tenga lugar en mayo y junio de 1998.

C. Componente militar

36. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 1157 (1998) del Consejo de Seguridad, la MONUA ha preparado un plan para retirar gradualmente, entre finales de abril y el 1º de julio de 1998, a 595 el total de 1.045 miembros del personal militar que actualmente se encuentran desplegados en la zona de la misión. Esta cifra incluye 450 soldados de diversas compañías, 100 miembros de la compañía de logística y 45 oficiales militares. Los 450 restantes comprenden una compañía de infantería (150 personas de todas las graduaciones), que se trasladaría a Luanda y asumiría funciones de seguridad, y 130 integrantes de la unidad de helicópteros, 40 trabajadores miembros de la unidad de señales, 40 miembros del hospital de campaña y 90 observadores militares. En vista de que las labores esenciales de apoyo son indispensables para el funcionamiento de toda la Misión, se prevé que este personal permanezca en Angola hasta finales de 1998; su repatriación dependería de la decisión definitiva sobre la terminación de la MONUA.

37. De acuerdo con las propuestas contenidas en mi informe anterior (S/1998/236), los 90 observadores militares se mantendrían hasta septiembre/octubre de 1998 para que pudieran supervisar la finalización de las tareas residuales y, dependiendo de la situación sobre el terreno, serían posteriormente repatriados.

38. Aunque en su resolución 1157 (1998), el Consejo de Seguridad indicó claramente que debe efectuarse una nueva reducción sustancial del componente militar de la MONUA a más tardar el 1º de julio de 1998, la inestabilidad de la situación en algunas zonas de Angola (veánse los párrafos 9 a 12), hace extremadamente aconsejable que se mantenga en el país una fuerza militar suficiente de las Naciones Unidas. Es indudable que no deben subestimarse los graves riesgos que implica mantener una gran cantidad de personal civil y militar desprovisto de armas repartido por un país cuya extensión es mayor que la suma de los territorios de Francia, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, si no se cuenta con medios adecuados para su protección o su

rápida evacuación. Por lo tanto, si la situación de seguridad en algunas partes de Angola permanece inestable, me veré obligado, a medida que avance la reducción de las tropas de las Naciones Unidas, a proceder al redespliegue de personal civil y militar no armado en zonas más seguras y en caso necesario, a su repatriación.

D. Actividades humanitarias

39. La actual situación de inseguridad en varias zonas del país ha obstaculizado la realización de actividades humanitarias destinadas a proporcionar socorro básico a la población y ha impedido la expansión de las iniciativas de rehabilitación. Entre tanto, la comunidad dedicada a tareas humanitarias en Luanda y el Comité Permanente Interinstitucional están concluyendo nuevos acuerdos para coordinar la asistencia humanitaria en Angola. Entre tanto, los programas y organismos de las Naciones Unidas conservarán su capacidad de respuesta en casos de emergencia y continuarán ejecutando actividades de mediano plazo en las esferas siguientes: retorno de refugiados y reasentamiento de desplazados internos; salud y nutrición; agricultura y seguridad alimentaria; información sobre el peligro de las minas; y reintegración de ex soldados discapacitados por la guerra y menores de edad desmovilizados.

40. Las prioridades de los programas y organismos de las Naciones Unidas y sus colaboradores se exponen en la estrategia humanitaria común y están incluidas en el llamamiento interinstitucional unificado para Angola hecho por las Naciones Unidas en 1998. La estrategia insiste en que es prioritario prestar asistencia humanitaria en apoyo de la reintegración y reasentamiento de las poblaciones afectadas, satisfacer las necesidades de las comunidades y los grupos vulnerables en caso de emergencia, ampliar los servicios básicos y las actividades de remoción de minas, así como el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para coordinar y gestionar la respuesta humanitaria.

X. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LAS NACIONES UNIDAS TRAS LA TERMINACIÓN DE LA MISIÓN

41. Aunque la comunidad internacional ya ha realizado fuertes inversiones para establecer y mantener la paz en Angola, considero que tras la terminación de la MONUA sería importante que las Naciones Unidas continuaran prestando asistencia al pueblo de Angola en la consolidación de la reconciliación nacional, el buen gobierno, el desarrollo democrático, el respeto de los derechos humanos y la recuperación socioeconómica. Ya se ha iniciado la transición gradual desde una intervención orientada al mantenimiento de la paz y a la asistencia humanitaria en casos de emergencia hacia los objetivos a largo plazo de la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible. Esta transición se está llevando a cabo mediante la estrecha colaboración entre el Gobierno, la MONUA y diversos programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas que operan en Angola, así como las instituciones de Bretton Woods. Esta fase será de importancia crítica, puesto que la población de Angola, tras muchos años de preocuparse exclusivamente por su propia supervivencia, esperará con ansiedad creciente que se produzca una rápida mejoría de sus condiciones de vida y la prestación de servicios públicos.

42. Teniendo en cuenta estas cuestiones, el Gobierno de Angola, con el apoyo de la comunidad de donantes, ha establecido los siguientes objetivos y prioridades de desarrollo nacional: consolidación de la paz y la estabilidad; rehabilitación de la economía y crecimiento sostenible; alivio de la pobreza; y empleo y generación de ingresos. Los programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas están realizando un ajuste paulatino en su asistencia para poder abordar estas esferas prioritarias. En este sentido, los directores de los programas y organismos de las Naciones Unidas han preparado y aprobado una estrategia de las Naciones Unidas en apoyo de la transición de Angola desde la emergencia hacia el desarrollo.

43. El sistema de las Naciones Unidas también seguirá prestando asistencia a Angola en la movilización de los recursos necesarios para llevar a cabo actividades humanitarias, de consolidación de la paz y otras actividades conexas, incluidas las relativas a la desmovilización y reintegración de ex combatientes, y la rehabilitación y el reasentamiento de los desplazados internos, repatriados y otros grupos vulnerables. Otra iniciativa importante que se está realizando en la actualidad es el Programa de rehabilitación comunitaria del Gobierno, que se inició en Bruselas en septiembre de 1995. Las Naciones Unidas también colaboran con Angola en otras esferas, tales como la prestación de apoyo especializado para la creación de capacidad nacional, incluido el ámbito de la gestión económica. La remoción de minas es otra de las esferas importantes en la que las Naciones Unidas proseguirán sus actividades en Angola.

44. Se espera que todos estos programas continúen después de 1998, como instrumentos vitales para la consolidación de la paz y el fortalecimiento del desarrollo a largo plazo. En vista de que existe una relación directa entre la paz, el buen gobierno y el desarrollo, la asistencia de las Naciones Unidas también será necesaria en el ámbito de la promoción y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. En estrecha consulta con los programas y organismos de las Naciones Unidas, en el segundo semestre de 1998 presentaré al Consejo de Seguridad mis propuestas adicionales acerca de las modalidades de ejecución de estas actividades fundamentales de consolidación de la paz tras la terminación de la MONUA a principios de 1999.

XI. ASPECTOS FINANCIEROS

45. En su resolución 52/8 B de 31 de marzo de 1998, la Asamblea General consignó la suma total de 175 millones de dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, destinados a financiar la retirada gradual del personal de los contingentes y el despliegue de una fuerza militar. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MONUA durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 ha sido presentado a la Asamblea para que lo examine en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones. El proyecto de presupuesto asciende a unos 140,8 millones de dólares en cifras brutas y se basa en el mantenimiento de la dotación actual autorizada de la Misión.

46. Por lo tanto, si el Consejo de Seguridad decidiera ampliar el mandato de la MONUA, como se recomienda en el párrafo 51, no se prevén necesidades adicionales como resultado del despliegue de 83 nuevos observadores de la policía civil y de la repatriación gradual de 595 miembros del personal militar antes del 1º de julio de 1998.

47. El 31 de marzo de 1998, las cuotas por pagar a la Cuenta Especial de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM)/MONUA correspondientes al período comprendido entre el inicio de la Misión y el 20 de abril de 1998 ascendían a 94 millones de dólares. El 31 de marzo de 1998 el total de cuotas pendientes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 1.547 millones de dólares.

XII. OBSERVACIONES

48. Durante el período al que se refiere el informe, se han logrado progresos significativos en el proceso de paz de Angola. Aunque las tareas pendientes del Protocolo de Lusaka no habían concluido del todo al cumplirse el plazo del 31 de marzo de 1998 convenido por ambas partes, la mayoría de las tareas incluidas en el calendario ya se han realizado. Acojo con satisfacción estos importantes acontecimientos, que incluyen la promulgación de una ley por la que se concede una condición jurídica especial al Sr. Savimbi, el nombramiento de los gobernadores y vicegobernadores propuestos por la UNITA, el regreso a Luanda de algunos de los funcionarios superiores de la UNITA y la cesación de las transmisiones de Radio Vorgan.

49. Al mismo tiempo, me preocupa la lentitud con que se lleva acabo la extensión de la administración estatal, que debería haber concluido para el 31 de marzo. Casi un año después del comienzo de este proceso quedan todavía unas 60 localidades donde no se ha establecido la autoridad central, incluidos los feudos de la UNITA de Andulo y Bailundo. Por consiguiente, insto a ambas partes, en particular a la UNITA, a que adopten todas las medidas necesarias para acelerar este proceso y ultimarlo para fines de abril de 1998. No sería aceptable que continuaran las maniobras dilatorias a este respecto. Es obvio que la conclusión del proceso de paz dependerá de la total desmilitarización de la UNITA, especialmente de los desertores y efectivos residuales, que todavía son motivo de grave preocupación. Se continúa señalando la presencia en algunas provincias de elementos armados no registrados, lo cual no mejora la confianza mutua.

50. Si bien cabe celebrar el mejoramiento del clima político, lamento que esta tendencia positiva no haya dado lugar a un mejoramiento de la situación en materia de seguridad en el país. El aumento de los ataques armados contra la Policía Nacional de Angola, autoridades del gobierno local y civiles inocentes, presuntamente perpetrados por elementos de la UNITA, así como de los actos de bandidaje, es motivo de preocupación especial. También es lamentable que la seguridad del personal y los bienes de la MONUA se vean gravemente amenazados en varias zonas de Angola y que la UNITA continúe imponiendo restricciones a las actividades de las Naciones Unidas en algunas de las regiones que todavía se hallan bajo su control. Debo recordar una vez más a ambas partes que son responsables de garantizar la seguridad y la protección de todo el personal de las Naciones Unidas en Angola.

51. Sigo convencido, como indiqué en mi informe de 13 de marzo de 1998 (S/1998/236), de la necesidad de que continúe habiendo una presencia activa de las Naciones Unidas en Angola una vez que haya concluido el actual mandato de la MONUA, el 30 de abril. Mis propuestas y recomendaciones relativas al futuro de la Misión y a la gradual retirada de sus distintos componentes, incluida la estrategia de salida, figuran en los párrafos 30 a 40 del presente informe. Mientras tanto, recomiendo que el mandato de la MONUA se prorrogue por un período de dos meses, hasta el 30 de junio de 1998.

52. Para concluir, deseo rendir homenaje a mi Representante Especial y a todo el personal de la MONUA, así como a los funcionarios de los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas y miembros de las organizaciones no gubernamentales por su encomiable labor en condiciones difíciles. Deseo expresar mi reconocimiento al General de División Phillip Valerio Sibanda (Zimbabwe), que ha prestado servicios a la Misión con gran distinción y profesionalismo durante más de dos años y cuyo período de servicio expira el 30 de abril. También deseo manifestar mi agradecimiento a los tres Estados observadores y a sus representantes en Angola y a todos los Estados Miembros interesados por su apoyo indefectible al proceso de paz de Angola.

Anexo

MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA:
CONTRIBUCIONES AL 10 DE ABRIL DE 1998

País	Observadores militares	Observadores de la policía civil	Oficiales[a]	Tropas	Total
Bangladesh	3	22	3	–	28
Brasil	4	19	2	–	25
Bulgaria	3	19	–	–	22
Congo	3	–	–	–	3
Egipto	3	19	–	–	22
Eslovaquia	4	–	–	–	4
Federación de Rusia	3	–	3	130	136
Francia	3	–	–	–	3
Guinea-Bissau	3	4	–	–	7
Hungría	3	8	–	–	11
India	5	22	8	149	184
Jordania	3	27	–	–	30
Kenya	3	–	2	–	5
Malasia	3	24	–	–	27
Malí	3	18	–	–	21
Namibia	–	–	2	150	152
Nigeria	4	21	–	–	25
Noruega	3	–	–	–	3
Nueva Zelandia	3	–	–	–	3
Pakistán	3	–	1[b]	–	4
Polonia	4	–	–	–	4
Portugal	4	36	4	174	218
República Unida de Tanzanía	–	3	–	–	3
Rumania	–	–	4	145	149
Senegal	4	–	–	–	4
Suecia	3	20	–	–	23
Ucrania	3	5	1	–	9
Uruguay	3	24	3	–	30
Zambia	3	24	8	149	184
Zimbabwe	4	21	5	–	30
Total	90	336	46	897	1 369

[a] Incluida la policía militar.

[b] Un especialista militar en la escuela de remoción de minas.

Mapa para off set